Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 10/11/2022 - 11:23:10 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0023544744 Valor: $6.500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UIkpajnbkbahbxaj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE A LOS TELÉFONOS 576 61 69 Y 576 61 33 O DIRIGIRSE A LA SEDE CENTRO O POBLADO PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARAMEDELLIN.COM.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	M.N. IMPRESOS S.A.S.
Sigla:	No reportó
Nit:	900477988-3
Domicilio principal:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-458259-12
Fecha de matrícula:	17 de Noviembre de 2011
Último año renovado:	2022
Fecha de renovación:	25 de Marzo de 2022
Grupo NIIF:	GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 46 42 97 IN 101
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	info@mnimpresos.com
Teléfono comercial 1:	4446305
Teléfono comercial 2:	3124223360
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Calle 46 42 97 IN 101
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	mnimpresos@gmail.com

Powered by CamScanner

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 10/11/2022 - 11:23:10 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0023544744 Valor: $6.500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UIkpajnbkbahbxaj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE A LOS TELÉFONOS 576 61 69 Y 576 61 33 O DIRIGIRSE A LA SEDE CENTRO O POBLADO PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARAMEDELLIN.COM.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	M.N. IMPRESOS S.A.S.
Sigla:	No reportó
Nit:	900477988-3
Domicilio principal:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-458259-12
Fecha de matrícula:	17 de Noviembre de 2011
Último año renovado:	2022
Fecha de renovación:	25 de Marzo de 2022
Grupo NIIF:	GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 46 42 97 IN 101
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	info@mnimpresos.com
Teléfono comercial 1:	4446305
Teléfono comercial 2:	3124223360
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Calle 46 42 97 IN 101
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	mnimpresos@gmail.com

Powered by CamScanner

Recibo No.: 0023544744 Valor: $6.500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UIkpajnbkbahbxaj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 1: 4446305
Teléfono para notificación 2: 3124223360
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica M.N. IMPRESOS S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que Por Documento Privado de agosto 25 de 2011, del Accionista, registrado en esta Entidad en noviembre 17 de 2011, en el libro 9, bajo el No. 20518, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

M.N. IMPRESOS S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita, en especial todo tipo de actividad relacionada con las industrias litográficas, de impresión, diseño y papelería.

LITOGRAFIA: Diseño e implementación de estrategias de comunicaciones para la gestión de lo público en la producción de material impreso con pre-prensa, diseño de conceptualización gráfica de campañas publicitarias, diagramación de libros, folletos y papelería en general.

PUBLICIDAD GRAN FORMATO: Impresión de material gran formato (Inkjet): Lonas, Adhesivos, Micro-perforados etc. Instalación y des-instalación de vallas, avisos, pasacalles, pendones, señalización entre otros.

PARAGRAFO PRIMERO: Es entendido que los actos y contratos que ejecute o celebre la sociedad, de los cuales se derive la adquisición del dominio sobre bienes muebles o inmuebles, para ella no tendrán carácter

Powered by CamScanner

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

especulativo sino de simple inversión y que, en consecuencia, tales bienes serán considerados como activos inmovilizados que solo se transferirán cuando circunstancias especiales aconsejen un cambio de inversión para precautelar el patrimonio social.

PARAGRAFO SEGUNDO: En desarrollo del objeto social y para el logro de sus fines, la compañía podrá realizar cualquier tipo de actos y contratos de naturaleza comercial o civil, entre los cuales podrá adquirir, arrendar, gravar y enajenar toda clase de bienes raíces y muebles; adquirir en propiedad o tomar en arrendamiento establecimientos comerciales o industriales; adquirir a cualquier título patentes, marcas, programas para computadores; celebrar contratos de mutuo; girar, otorgar, entregar, aceptar, emitir, negociar, descontar, endosar, pagar etc., toda clase de títulos valores y suscribir los demás documentos civiles y comerciales; concurrir a la formación de sociedades y empresas o vincularse a las ya existentes como socia o accionista o mediante consorcios, uniones temporales u otras modalidades; invertir en valores mobiliarios tales como acciones de otras compañías, bonos, cédulas, certificados financieros etc.

PARAGRAFO TERCERO: En desarrollo del objeto social y para el logro de sus fines, la sociedad podrá realizar diseños arquitectónicos, todo tipo de actividades litográficas, realizar todo tipo de eventos culturales, artísticos, musicales, recreativos a empresas estatales, privadas y comunidad en general.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS:

NO GARANTIA DE OBLIGACIONES AJENAS. La sociedad no podrá ser garante de obligaciones de terceros ni caucionar con los bienes de la sociedad obligaciones distintas a las suyas propias, a menos que la Asamblea de Accionistas de manera expresa autorice para cada caso la respectiva garantía o caución.

Que entre las funciones de la Asamblea General están las de:

-Autorizar :la adquisición de acciones de la compañía, con fondos tomados de las utilidades y siempre que las acciones estén totalmente liberadas y determinar de acuerdo con la ley la destinación posterior que debe dárseles.

Powered by CamScanner

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- Autorizar la constitución o supresión de sucursales o agendas.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$200.000.000,00	200.000	$1.000,00
SUSCRITO	$50.000.000,00	50.000	$1.000,00
PAGADO	$50.000.000,00	50.000	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENCIA: La totalidad de las funciones de administración y representación legal de la sociedad le corresponderán al Gerente, quien podrá ser persona natural o jurídica y quien tendrá un suplente.

El suplente del Gerente lo reemplazará en caso de faltas absolutas, temporales o accidentales del Gerente, o cuando por alguna circunstancia estuviere impedido para actuar.

FUNCIONES DEL GERENTE. El Gerente será representante legal de la sociedad y tendrá a su cargo la inmediata dirección y la administración de los negocios sociales, con sujeción a los estatutos, las decisiones de la Asamblea de Accionistas, y a las disposiciones legales. En ese carácter de representante legal, el Gerente se encuentra facultado para celebrar o ejecutar todos los actos, contratos y actividad comercial o civil, lícita, lo mismo que para ejecutar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. En especial el Gerente tendrá atribuciones para:

a) Representar a la sociedad ante toda clase de personas naturales o jurídicas y ante toda clase de autoridades como administrativas, judiciales, sanitarias, fiscales, de policía, etc.;

b) Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales, determinar sus facultades, para que obrando bajo sus órdenes representen a la compañía;

c) En relación con los negocios sociales, recibir, conciliar, transigir, arbitrar y comprometer

Powered by CamScanner

d) Promover o coadyuvar acciones judiciales y administrativas en las que la compañía tenga interés;

e) Novar obligaciones o créditos;

f) Suscribir títulos valores de contenido crediticio;

g) Tomar dinero en mutuo, abrir y manejar cuentas bancarias;

h) Dar o recibir bienes en pago.

En cuanto a la administración de la sociedad tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

a) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea de Accionistas.

b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la compañía.

c) Organizar adecuadamente los sistemas de cómputo, contabilidad y pago de sueldos y prestaciones legales o extralegales.

d) Orientar y supervisar la contabilidad de la compañía y la conservación de sus archivos,

e) Velar por el cumplimiento correcto y oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia de impuestos.

f) Presentar el proyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos.

g) Presentar a la Asamblea de Accionistas un informe escrito sobre la forma como hubieren llevado a cabo su gestión, con indicación de las medidas cuya adopción recomienda.

h) Presentar a la Asamblea de Accionistas los estados financieros de ley, junto con sus anexos y demás documentos legalmente exigibles.

i) Nombrar el personal de empleados de la sociedad.

j) Velar porque los empleados de la compañía cumplan sus deberes a cabalidad y removerlos o darles licencias cuando lo juzguen conveniente.

k) Examinar y revisar las cuentas y balances de la compañía y someterlos

Powered by CamScanner

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

a la consideración de la Asamblea de Accionistas.

l) Convocar a la Asamblea de Accionistas a reuniones extraordinarias cuando lo considere necesario o conveniente.

m) Tomar las medidas conducentes a la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados y trabajadores, impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad.

n) Rendir cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio, dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retire de su cargo y cuando se lo exija el órgano que sea competente para ello.

ñ) Celebrar, sin limitación, todo acto o contrato comprendido en el objeto social de la compañía, pudiendo aportar todo o parte del patrimonio de la sociedad a otras sociedades o fundaciones, corporaciones y entidades sin ánimo de lucro, al igual que pude donar todo o parte de su patrimonio.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	MARGARITA MARIA NIÑO SIERRA DESIGNACION	42.772.394

Por Documento Privado de agosto 25 de 2011, del Accionista, registrado en esta Entidad en noviembre 17 de 2011, en el libro 9, bajo el No. 20518

SUPLENTE DEL GERENTE	MELISSA BALCAZAR NIÑO DESIGNACION	1.127.233.841

Por Documento Privado de agosto 25 de 2011, del Accionista, registrado en esta Entidad en noviembre 17 de 2011, en el libro 9, bajo el No. 20518

REFORMAS DE ESTATUTOS

Powered by CamScanner

Recibo No.: 0023544744 Valor: $6.500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UIkpajnbkbahbxaj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Acta No.05 del 27 de abril de 2012, de la Asamblea de Accionistas.

Acta Nro. 6, del 3 de febrero de 2016, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

Acta No. 7, del 20 de septiembre de 2016, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 3290
Actividad secundaria código CIIU: 8230
Otras actividades código CIIU: 7310, 7410

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	M.N. IMPRESOS
Matrícula No.:	21-520214-02
Fecha de Matrícula:	17 de Noviembre de 2011
Ultimó año renovado:	2022

Powered by CamScanner

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 46 42 97 IN 101
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $1,472,347,957.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU: 3290

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en

Powered by CamScanner

Recibo No.: 0023544744 Valor: $6.500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UIkpajnbkbahbxaj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

Powered by CamScanner